



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 288-201-A/MDP.

Pangoa, 10 de marzo del 2014.

VISTO; La Solicitud exp. N° 2701, en el que solicitan reconocimiento de la Junta Vecinal N° 15 – Playa Verde, San Martín de Pangoa, jurisdicción del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el art. 73°, numeral 5, de la referida Ley, señala que las Municipalidades asumen competencias y ejercen las funciones específicas en materia de participación vecinal, debiendo promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, es competencia de la Municipalidad Distrital de Pangoa, velar por el fortalecimiento del espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, prestación de servicios públicos locales, cumplimiento de las normas municipales y promover el trabajo articulado de las autoridades, instituciones, organizaciones y la población en su conjunto con el único objetivo de buscar el desarrollo integral; por lo que en reunión de fecha 29 de setiembre del 2013, han sido elegido los miembros de la Junta Vecinal # 15 y solicitan su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la **JUNTA VECINAL N° 15 – Playa Verde, San Martín de Pangoa;** por el periodo de dos años y estará conformado la directiva de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Roberto Claudio CASSO ALANYA	DNI N° 80557446
SECRETARIO	: Félix CAJA NUÑEZ	DNI N° 20970203
TESORERA	: Gladys PIZARRO CHAUCA	DNI N° 44524162
VOCALI	: Mónica CLEMENTE QUISPE	DNI N° 43020772
FISCAL	: Fredy RAMOS ASTO	DNI N° 20967000

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, conforme lo establecido en el estatuto de las Juntas Vecinales, aprobado por la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
Miguel A. Espinoza
ALCALDE



Roberto Caso Alanya
DNI 80557446

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 008259**

TRAMITE DOCUMENTARIO

05 MAR 2014

EXP N° 2701 FOLIO 04.
HORA 05:22 FIRMA f

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Caso Alanga Roberto claudio		80557446
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Presidente Junta Vecinal comunal		
	Razón Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	ASOC PIRYA VERDE	Calle el Mercado	6 4
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
Pangoa	Satipo	Junin	JUNIN
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:	964596253		
dirijo a usted para exponer lo siguiente:	Solicitud Reconocimiento de presidente		
Que:	Junta Vecinal comunal nro 15		

ADJUNTO DOCUMENTOS:

- 1.- Copia de Eleccion
- 2.- Copia de DNE
- 3.-
- 4.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO

PASE A: Secretaria

PARA: Su atención



FECHA: 06-03-14



REUNION EXTRAORDINARIA - 29-09-2013 NOTARIA 2013

En la Asociación de vivienda "PLAYA VERDE" se reunieron los socios y vecinos siendo las 9:00 am del día 29 de Setiembre para tratar puntos importantes concierne a la asociación de vivienda arriba ya mencionado.

PRIMERO: Reunidos todos los vecinos de la asociación se da inicio a la reunión con las palabras del presidente de la asociación para dar la bienvenida al señor comisario de la Policía Nacional y al señor Walter Alarcón, a continuación se da inicio a la conformación de la:

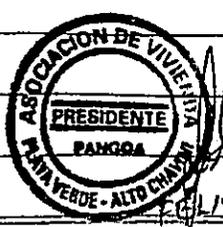
JUNTA VECINAL COMUNAL

- 1. PRESIDENTE: Roberto Passo Alanya DNI 80557446
- 2. SECRETARIO: Felix Caja Nuñez DNI 20970203
- 3. TESORERA: Gladys Pizarro Chauca DNI 44524162
- 4. VOCAL: Monica Clemente Quipe DNI 43020772
- 5. FISCAL: Fredy Ramos Asto DNI 20967000

JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

- 1. COORDINADOR: Isaias Pedro Apolinario Lavado DNI 41898593
- 2. SECRETARIO: Herbert Franklin Cuadrado Morales DNI 42885778
- 3. VOCAL: Fredy Ramos Asto DNI 20967000

La conformación de ambas juntas vecinales se llevo a cabo con la presencia del señor Sub Oficial Superior del PNP, Hector de la Cruz Samaniego y el señor Coordinador de las Juntas Vecinales Comunales Distrital: Walter Alarcón Inga. Sin más puntos se da por terminado la reunión.



FELIX CAJA NUÑEZ DNI 20970203



Morici Castro DNI. 23270316





Walter Alvaron Ingo
COORDINADOR GENERAL
JUNTAS VECINALES.

Hector Delgado Samartino
JOSUPENOR PNP

445524162

43020772

29474257
971445546

42885724

48503831

4711529

45266660

80673798

44477222

41653722

80557446

21004926

44509640

21005456

45018137

45993680

20946617

43864642

